**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMASTER, S.A.**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos mil veinte, siendo las once horas, en las oficinas de la compañía se reunió la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMASTER S.A. ., representada por el SR. DIEGO CARRILO SANTANA y el SR. LUIS SANCHEZ LOOR, propietarios entre éstos del 100% de las acciones de la compañía, por lo cual manifiesta la voluntad de declararse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar acerca del informe del Gerente General.
2. Lectura y aprobación de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año de 2019.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Preside la Junta el Sr. Luis Sanchez Loor, y actúa como Secretaria ad-hoc la CPA Rossy Panchana Balón.

**PRIMERO**

1. Acto seguido el secretario da lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, el cual luego de ser analizado es aprobado por los socios.

**SEGUNDO**

2. En relación del segundo punto, la Junta aprueba las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por cumplir con todos los requisitos señalados por la ley.

**TERCERO**

3. Respecto a la distribución de las utilidades de la compañía, los socios luego de deliberar sobre el destino de las mismas, deciden que éstas sean mantenidas en una cuenta de utilidades retenidas.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 12h45.

Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifican.

**SSR. DIEGO CARRILLO SANTANA**
**ACCIONISTAS**

**SR. LUIS SANCHEZ LOOR**
**ACCIONISTA**

**CPA ROSSY PANCHANA BALON**
**SECRETARIO - ADH**